



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
entre la República del Paraguay
y el Banco Interamericano de Desarrollo**

**"Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción
(Barrio Tacumbú)"**

Informe de Auditoría Externa Independiente

Período comprendido entre el 01/01/20 y el 31/12/20

Abril, 2021



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR

“PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑANDO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ)”

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020

ÍNDICE

N°	CONTENIDO	Páginas
1.	Informe sobre los Estados Financieros Básicos Auditados	2 - 16
1.1.	Dictamen de los Auditores Externos	2 - 5
1.2.	Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	6
1.3.	Estado de Inversiones Acumuladas	7
1.4.	Notas Explicativas a los Estados Financieros	8 - 16
2.	Informe sobre el Sistema de Control Interno	17 - 33

1. INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

1.1. Dictamen de los Auditores Independientes



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC

Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú)

Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR

Asunción, Paraguay

1. OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado los Estados Financieros del “**Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú)**” ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, y financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el marco del **Contrato de Préstamo BID N° 4700/OC-PR**; los cuales comprenden el **Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2020**, el **Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el año terminado en esa fecha**, así como las **Notas Explicativas de los Estados Financieros** que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del “**Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú)**” al **31/12/2020**, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos establecidos en la artículo N° 6.01 de las normas generales del Contrato de Préstamo BID N° 4700/OC-PR, y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

2. BASE PARA LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas



normas se describe más adelante en el párrafo 5 de nuestro informe, “*Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”. Somos independientes del “**Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú) BID N° 4700/OC-PR**, ejecutado por el **MOPC**, conforme lo establecen los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, en el sentido establecido por las normas de ética profesional emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), a las cuales nos ceñimos; y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para fundar nuestra opinión.

3. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos:

- a) **BASE CONTABLE:** El contenido de la **Nota N° 2.a)** a los Estados Financieros, en la que se señala que estos fueron preparados sobre la base contable de efectivo, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) sobre la información financiera. Dicha base contable reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (o el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la Entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones.
- b) **RESTRICCIÓN DE LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:** Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al “**Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú)**” en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Contrato de Préstamo BID N° 4700/OC-PR**, y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, dichos Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe está destinado únicamente para uso del MOPC y el BID, y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios, diferentes del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Banco. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La UEP a través de la Dirección de Crédito Público es responsable de la preparación de los Estados Financieros, de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo N° 6.01. de las normas generales del **Contrato de Préstamo BID N° 4700/OC-PR**, y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID; así como de aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debidas a fraude o error.

5. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CON RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos fueron obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error; y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales cuando individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios tomarían basándose en los Estados Financieros.

De acuerdo con las normas internacionales de auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantuvimos el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Además: a) Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de la información financiera de propósito especial, ya sea por fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. b) Obtuvimos una comprensión del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del programa en su conjunto, c) Evaluamos la apropiada aplicación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las



revelaciones relacionadas realizadas por la dirección, d) concluimos sobre la adecuación del uso de la dirección de la base del programa en ejecución y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existiere una incertidumbre material relacionadas con eventos o condiciones que pudiera generar una duda significativa sobre la capacidad del programa para continuar sus actividades. Si concluimos que existe una incertidumbre material, llamamos la atención en el informe de auditoría respecto a las revelaciones relacionadas en la información financiera o, si dichas revelaciones fueran inadecuadas, modificamos nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el programa cese de continuar como un proyecto en ejecución. Nos comunicamos con la dirección del programa con respecto, entre otros asuntos, al alcance planificado y el calendario de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría. También proporcionamos a los responsables de la entidad ejecutora del programa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación a la independencia, y comunicamos a ellos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pudiera esperarse razonablemente que afectarían nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Asunción, 16 de abril de 2021.


Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109
AUDICON - Auditores, Contadores & Consultores
Registros Profesionales CCP N° F-8

1.2. Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ)

Préstamo BID N° 4700/OC-PR

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
(en dólares estadounidenses)**

Periodo terminado en fecha 31 de diciembre de 2020	BID 4700/OC-PR
EFFECTIVO RECIBIDO	
Acumulado al comienzo del periodo	0,00
Durante el periodo	
• Desembolsos (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	178.652,00
• Intereses recibidos	0,00
• Otros (detallar)	0,00
Total efectivo recibido	178.652,00
DESEMBOLSOS EFECTUADOS	
Acumulado al comienzo del periodo	0,00
Durante del periodo	
• Reintegros	0,00
• Pagos por bienes y servicios	72.220,24
• Otros (detallar)	0,00
Total efectivo desembolsado	72.220,24
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	106.431,76

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Cristina Aguilera

Cristina Aguilera
Jefa Dpto. Registros Contables



Olga Helman
Olga Helman
Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Dictamen de Auditoría de fecha 16/04/2021

Edgar Colmán Gómez
Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matricula Profesional CCP N° C-109
AUDICON - Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8

1.3. Estado de Inversiones Acumuladas



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ)
Préstamo BID N° 4700/OC-PR

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
(en dólares estadounidenses)

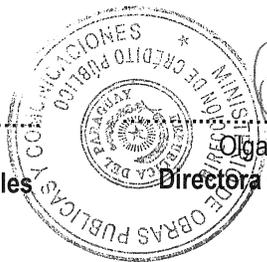
CONCEPTO	Acumulado al Cierre del Ejercicio 2019	Movimientos durante el Ejercicio 2020	Acumulado al Cierre del Ejercicio 2020
	BID 4700/OC-PR		
1. INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE	0,00	18.344,30	18.344,30
1.1. Infraestructura Urbana Sostenible	0,00	18.344,30	18.344,30
2. INFRAESTRUCTURA VERDE Y RESILIENCIA	0,00	4.954,92	4.954,92
2.1 Infraestructura Verde y Resiliencia	0,00	4.954,92	4.954,92
3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL E INSTITUCIONAL	0,00	18.871,62	18.871,62
3.1 Sostenibilidad Social e Institucional	0,00	18.871,62	18.871,62
4. ADMINISTRACION, SUPERVISION Y AUDITORIA	0,00	30.049,40	30.049,40
4.1 Administración, Supervisión y Auditoría	0,00	30.049,40	30.049,40
5. IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
5.1 Imprevistos	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	72.220,24	72.220,24

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Cristina Aguilera

Cristina Aguilera

Jefa Dpto. Registros Contables



Olga Helman

Olga Helman

Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Dictamen de Auditoría de fecha 16/04/2021

Lic. Edgar Colman Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109

AUDICON - Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8

1.4. Notas Explicativas a los Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020

NOTA 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

I. Antecedentes

La República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo han suscripto en fecha 5 de abril de 2019, el Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR destinado al financiamiento del “Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú)”. El Contrato fue aprobado por Ley de la Nación N° 6424/19 del 17 de noviembre de 2019. El costo total del Programa se ha estimado en **US\$ 100.000.000,00**, monto que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se comprometió a otorgar.

Mediante nota MH N° 254 del 08/05/2020 el Ministerio de Hacienda solicitó al BID la modificación de forma en las cláusulas de Contrato de Préstamo sin afectar a los objetivos principales del proyecto y el BID por Nota CPR/C/2020/679 del 12/05/2020 comunica que dio curso a la solicitud y se suscribe el Contrato Modificatorio N° 1.

El Ministerio de Hacienda, en representación de la República del Paraguay, es responsable de efectuar las amortizaciones y/o pagos de los intereses y las comisiones al Banco.

El plazo para desembolsar los recursos del financiamiento se fijó en 6 años, a partir de la vigencia del Contrato, el cual vence el 13 de noviembre de 2025.

II. Objetivo

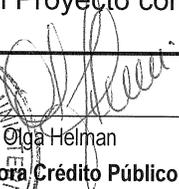
El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de la población ribereña de la zona sur de la ciudad de Asunción (Bañado Sur) mediante:

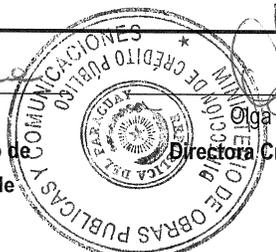
- (i) la construcción de viviendas de interés social e infraestructura urbana de calidad para el traslado del Barrio Tacumbú bajo estándares de urbanismo sostenible;
- (ii) la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento; y
- (iii) la generación de condiciones de sostenibilidad económica e institucional y mejora de la capacidad adaptativa de las familias.

III. Descripción

Para alcanzar el objetivo indicado, el Proyecto comprende los siguientes componentes:


Cristina Aguilera
Departamento de Registro de
Operaciones y Gestión de
Auditoría.


Olga Helman
Directora Crédito Público



Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

Componente 1. Infraestructura Urbana Sostenible

Este componente financiará:

- (i) la construcción de aproximadamente 1.500 soluciones habitacionales para la población en riesgo de inundaciones;
- (ii) la dotación de servicios públicos básicos, tales como: servicios de agua potable, saneamiento, alumbrado público, electricidad y acceso vial;
- (iii) la generación de espacios públicos y equipamientos urbanos de calidad, incluyendo espacios comunitarios, como guarderías y escuelas. Para ello, se desarrollarán criterios de construcción sostenible y resiliente, tanto para la infraestructura como para las soluciones de vivienda (diseño, materiales, construcción, uso), a fin de reducir el riesgo de inundaciones y de adaptarse a los efectos del cambio climático. Además, se financiará la realización de diseños técnicos preliminares de las obras a realizar. También se elaborará una estrategia de financiamiento para las familias vulnerables para el pago de servicios básicos y vivienda, con énfasis en mujeres jefas de hogar de bajos ingresos, los adultos mayores y las familias con personas con discapacidad.

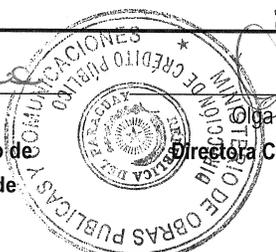
Componente 2. Infraestructura Verde y Resiliencia

Este componente financia:

- (i) el saneamiento ambiental y recuperación de los arroyos, lagunas y humedales existentes en el área de intervención. El saneamiento se llevará a cabo mediante la limpieza y tratamiento de los cuerpos de agua y la eliminación de las fuentes de contaminación de la laguna y arroyos (residuos sólidos y conexiones informales);
- (ii) la protección de zonas naturales de amortiguamiento mediante la creación de corredores biológicos con especies nativas naturales de la zona, contribuyendo a mejorar las funciones hidrológicas, biológicas y ecológicas del área de intervención y la interacción entre la laguna, el humedal, el relleno y el río, además de la reducción de la escorrentía pluvial y la contribución a la preservación de la reserva ecológica de la bahía de Asunción;
- (iii) las medidas de adaptación al cambio climático tales como estrategias estructurales y no estructurales para la reducción de la escorrentía pluvial a través de infraestructura verde para aliviar la presión sobre la infraestructura gris de drenaje durante los eventos extremos, reducir el efecto de isla de calor en el Barrio Tacumbú con la creación de espacios públicos


Cristina Aguilera
Departamento de Registro de
Operaciones y Gestión de
Auditoría.


Olga Helman
Directora Crédito Público



Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

y siembra de árboles mejorando los niveles de confort en dichos espacios públicos, zonas peatonales, ciclovías y las viviendas; y

- (iv) la gestión integral de residuos mediante el diseño de sistema de recolección de residuos sostenible que incluya el reciclado, reduciendo a su vez los riesgos de inundaciones por colmatación de los cuerpos de agua.

Componente 3. Sostenibilidad social e institucional

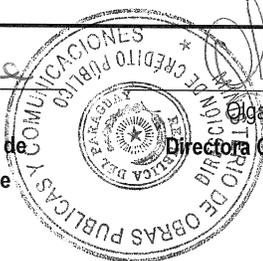
Este componente financia iniciativas para generar las condiciones de sostenibilidad social y capacidad adaptativa de las familias, incluyendo acciones de desarrollo local, tales como capacitación laboral y desarrollo empresarial con enfoque de género y adaptadas a las necesidades específicas de las personas de bajos ingresos o sin ocupación laboral a fin de mejorar su situación socioeconómica, incluyendo un programa de capacitación y de contratación de mano de obra local para las obras de infraestructura. También se realizarán acciones vinculadas con la generación de una mayor gobernanza y mecanismos de gestión de la comunidad y el gobierno que permitan sostener institucionalmente las intervenciones que financiará el programa. En adición, se implementará el “Programa Barrio Sin Violencia” con actividades para prevenir la violencia de género e intrafamiliar, que financiará:

- (i) diagnósticos participativos para la identificación de vulnerabilidades de la población reasentada por grupo de personas (adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, madres solteras y otros),
- (ii) talleres de educación sanitaria, ambiental y cambio climático (uso de equipamientos de saneamiento, mantenimiento de drenajes, recolección y disposición de basura, capacitación para el cuidado del medio ambiente, mantenimiento de viviendas capacidad adaptiva y otros),
- (iii) elaboración de un plan de financiamiento para las familias vulnerables para el pago de servicios básicos, vivienda y mantenimiento de la misma;
- (iv) actividades de capacitación laboral y de apoyo a hogares para el desarrollo productivo (los hogares a los que se le brindará apoyo serán definidos en función de las necesidades específicas identificadas durante el trabajo social con la comunidad);
- (v) actividades para la prevención de la violencia intrafamiliar, basada en género, y en el barrio.

Adicionalmente se prevé financiamiento por USD 3.028.000 para las auditorías del programa, las evaluaciones, y cubrir costos del Organismo Ejecutor e imprevistos.

Cristina Aguilera

Departamento de Registro de
Operaciones y Gestión de
Auditoría.



Olga Helman

Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Selman Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020

Los costos del Organismo Ejecutor incluyen los costos para la contratación de:

- (i) Coordinador General del Programa;
- (ii) Especialistas técnicos,
- (iii) Especialistas en Administración financiera;
- (iv) Especialistas en adquisiciones y contrataciones;
- (v) Especialista Social;
- (vi) Especialista de Comunicación; y
- (vii) Especialista Ambiental.

IV. Organismo Ejecutor y Administración del Programa

La Ley N° 6424/19 que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR, establece en el ítem 4.01 del Anexo del Contrato de Préstamo, y su modificatoria N° 1, que dentro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, la ejecución del Programa estará a cargo de la Dirección de Vialidad (DV), la cual incorporará especialistas ambientales y sociales con la capacidad de dirigir el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del Programa y en particular un equipo designado para coordinar la ejecución del reasentamiento con el programa de obras.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de Contabilidad Efectivo

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida en que se incurre en ellas y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICPS para estas circunstancias, previstas en el capítulo "IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja".

b) Unidad monetaria

Los registros del Programa son llevados en Guaraníes y de acuerdo a los requerimientos del Programa son convertidos a Dólares de los Estados Unidos de América.

La recepción de los recursos externos se realiza en Dólares de los Estados Unidos de América. Para el cálculo de la equivalencia en guaraníes del dinero recibido del BID, se utiliza el tipo de cambio vigente al momento de la recepción de esos recursos.


Cristina Aguilera
Departamento de Registro de
Operaciones y Gestión de
Auditoría.




Olga Helman
Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

En las transacciones con fondos externos, el tipo de cambio utilizado es el mismo que el utilizado por el BCP (COMPRA-VENTA) que corresponde al promedio ponderado de los precios del día hábil anterior en el mercado mayorista, al momento de la transferencia (Nota de Débito) de cada gasto para la conversión de los pagos de gastos elegibles en moneda local.

NOTA 3: EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2020, está depositado en la cuenta bancaria del Programa, habilitada en el Banco Central del Paraguay.

Concepto	Importe en US\$ al 31/12/2020
Disponibilidad al cierre en Cuenta Bancaria	106.431,76
N° de Cuenta Bancaria en el BCP Ministerio de Hacienda	1112 MIHA5124USD

NOTA 4: ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de justificar al BID es de **US\$ 178.652,00** y se demuestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Importes en US\$ al 31/12/2020
Efectivo disponible en bancos (Nota 3 anterior)	106.431,76
Gastos efectuados pendientes de justificar al cierre	72.220,24
Anticipos pendientes de justificar al cierre del periodo (31/12/2020)	178.652,00

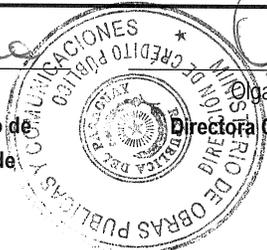
NOTA 5: ANTICIPOS Y JUSTIFICACION

En el siguiente cuadro se detallan los totales de anticipos y justificaciones del periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020:

Concepto	Importes en US\$ al 31/12/2020
Saldo de Anticipos al cierre del periodo anterior (31/12/2019)	0,00
Anticipos del periodo (01/01/2020 al 31/12/2020)	178.652,00
Justificaciones del periodo (01/01/2020 al 31/12/2020)	0,00
Anticipos pendientes de justificar al cierre del periodo (31/12/2020)	178.652,00

Cristina Aguilera

Departamento de Registro de
Operaciones y Gestión de
Auditoría.



Olga Helman
Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Colman Gómez (Socio)
Matricula Profesional CCP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

NOTA 6: FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

No Aplica. El Programa se financia íntegramente con recursos del Préstamo.

NOTA 7: AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

No aplica al período enero/diciembre 2020.

NOTA 8: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período enero/diciembre de 2020, el Proyecto ha efectuado adquisiciones de bienes y servicios, en las siguientes categorías, por un total de US\$ 72.220,24, según el siguiente detalle:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO EN US\$
1	Infraestructura Urbana Sostenible	18.344,30
2	Infraestructura Verde y Resiliencia	4.954,92
3	Sostenibilidad social e institucional	18.871,62
4	Administración, Supervisión y Auditoría	30.049,40
5	Imprevistos	0,00
TOTAL ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (*)		72.220,24

(*) Corresponde a los gastos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2020.

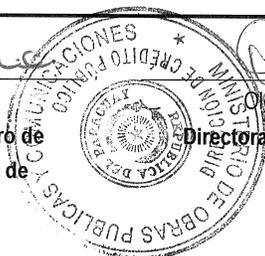
NOTA 9: COMPONENTES DEL PROYECTO

La estructura de costo del Programa, al cierre del 31/12/2020, se encuentra detallado por componente en el siguiente cuadro, en Dólares Estadounidenses:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO EN US\$
1	Infraestructura Urbana Sostenible	72.650.000,00
2	Infraestructura Verde y Resiliencia	9.822.000,00
3	Sostenibilidad social e institucional	12.300.000,00
4	Administración, Supervisión y Auditoría	3.028.000,00
5	Imprevistos	2.200.000,00
TOTALES		100.000.000,00

Cristina Aguilera

Departamento de Registro de
Operaciones y Gestión de
Auditoría.



Olga Helman
Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Colman Gómez (Socio)
Matricula Profesional CCP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro CCP N° F-8



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

NOTA 10: DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Durante el ejercicio 2020 se han recibido los siguientes desembolsos correspondientes a:

Conceptos	Desembolsos en US\$	Fecha
Solicitud N° 01 - Anticipo de Fondos	178.652,00	26/08/2020
Total Desembolsado	178.652,00	

NOTA 11: CONCILIACION ENTRE EL “ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS” Y EL “ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS”

Al 31 de diciembre de 2020 se observa una diferencia, que corresponde al saldo disponible en la cuenta del Proyecto:

Aplicaciones por Categorías de Inversión	Según		Diferencias (*)
	Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	Inversiones Acumuladas	
Infraestructura Urbana Sostenible	-	18.344,30	-
Infraestructura Verde y Resiliencia	-	4.954,92	-
Sostenibilidad social e institucional	-	18.871,62	-
Administración, Supervisión y Auditoría	-	30.049,40	-
Imprevistos		0,00	
Total en US\$	178.652,00	72.220,24	106.431,76

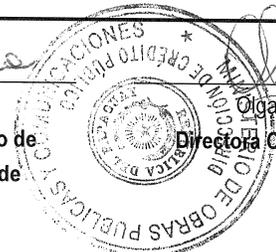
(*) La diferencia corresponde al saldo disponible en Banco del Fondo Rotatorio. Ver Nota 3.

NOTA 12: CONCILIACION DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

La conciliación de los saldos del Programa, por componente, con los registros del Ente Financiado al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación en US\$:

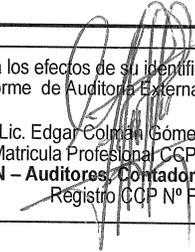
Cristina Aguilera
Cristina Aguilera
Departamento de Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría.

Olga Helman
Olga Helman
Directora Crédito Público



Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Colman Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CGP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro CGP N° F-8





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020

N°	Categoría de Inversión	Saldos confirmados por el BID	Gastos pendientes de justificar al cierre del Ejercicio (*)	Total ajustado	Total registros del Ejecutor (**)	Diferencia
1	Infraestructura Urbana Sostenible	0,00	18.344,30	18.344,30	18.344,30	0,00
2	Infraestructura Verde y Resiliencia	0,00	4.954,92	4.954,92	4.954,92	0,00
3	Sostenibilidad social e institucional	0,00	18.871,62	18.871,62	18.871,62	0,00
4	Administración, Supervisión y Auditoría	0,00	30.049,40	30.049,40	30.049,40	0,00
5	Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	0,00	72.220,24	72.220,24	72.220,24	0,00

(*) Nota 4

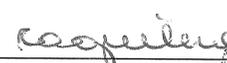
(**) Estado de Inversiones del Programa

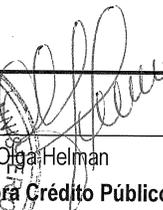
NOTA 13: CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020, no existen reclamos que pudieran resultar en la generación de obligaciones para la Entidad.

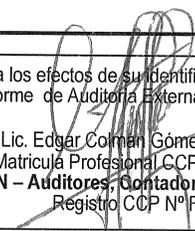
No obstante a modo informativo señalamos que el 11 de marzo del 2020, La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a nivel mundial por COVID-19 (Coronavirus). En Paraguay, las medidas promulgadas por medio de diversos Decretos para prevenir la transmisión del virus incluyen limitaciones al movimiento de personas y en otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios y centros educativos y cancelación de eventos. Estas medidas están teniendo un impacto inmediato en sectores como el turismo, transporte, industrias, el comercio minorista y el entretenimiento, con graves efectos en la caída de la actividad en el mercado laboral. Las implicaciones, incluidos los efectos indirectos de una menor actividad económica no solo están relacionados a los días de restricciones o confinamiento de la población, también se encuentran muy correlacionados al número de infectados y muertos que pudiera causar el COVID-19.

En este sentido el MOPC ha adoptado el protocolo establecido por el MSPBS en todas las dependencias administrativas, para evitar el contagio del COVID-19. Reconocemos que estos protocolos y las medidas sanitarias pueden afectar la productividad y el avance de obras y otros componentes del programa que están siendo monitoreados permanentemente.


 Cristina Aguilera
 Departamento de Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría.


 Olga Helman
 Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditoría Externa 16/04/2021


 Lic. Edgar Colman Gómez (Socio)
 Matriculada Profesional CCP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
 Registro CCP N° F-8



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN
(BARRIO TACUMBÚ)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4700/OC-PR
Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

NOTA 14: EVENTOS SUBSECUENTES

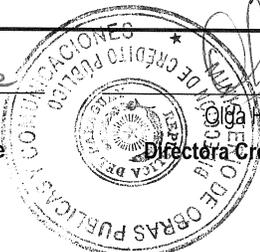
No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, que impliquen alteraciones a los Estados Financieros Básicos del Programa.

NOTA 15: ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE

No aplica al período enero/diciembre 2020.

Cristina Aguilera

Cristina Aguilera
Departamento de Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría.



Olga Helman

Olga Helman
Directora Crédito Público

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de Auditoría Externa 16/04/2021

Lic. Edgar Colman Gómez (Socio)
Matricula Profesional CGP N° C-109
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Registro OCP N° F-8